

**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**

**OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

**Proyecto de Inversión**

*“Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica de los procesos judiciales no penales a nivel nacional (Expediente Judicial Electrónico)"*

*CUI 2386675*

El 27 de noviembre de 2019, se firmó el Contrato Préstamo N°8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, el que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales, mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

En el marco de la ejecución de Proyecto, la Unidad Ejecutora 002-PJ, invita a presentar expresión de interés en la siguiente consultoría individual:

Arquitecto de Sistemas (Segunda Convocatoria), en el marco del Programa de Inversión Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico.

Los candidatos interesados podrán descargar los Términos de Referencia y formatos a ser completados en la siguiente dirección Web:

<https://www.gob.pe/institucion/pejenp/informes-publicaciones/4526742-invitacion-a-presentar-expresiones-de-interes-arquitecto-de-sistemas-segunda-convocatoria-en-el-marco-del-proyecto-mejoramiento-de-la-plataforma-tecnologica-de-los-procesos-judiciales-no-penales-a-nivel-nacional-expediente-judicial-ele>

Los formatos deberán ser remitidos, debidamente completados, a más tardar el martes 22 de agosto de 2023, a la siguiente dirección de correo electrónica [consultor\_vcravero@pj.gob.pe](mailto:consultor_vcravero@pj.gob.pe), agradeceremos indicar en el asunto el nombre de la consultoría.